



Seguridad
para
todos



I MUNICIPALIDAD DE PICA

Acta Sesión N° 07 Consejo Comunal de Seguridad Pública

Comuna	<u>P I C A</u>		
Fecha	<u>07 de Septiembre de 2017</u>	Lugar	<u>Sala de Concejo- Salón O'Higgins</u>
Hora Inicio	<u>16:20 horas</u>	Hora Término	<u>18:40 horas</u>

En conformidad con la Ley N° 20.965, publicada el 4 de Noviembre de 2016, la que permite la creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública, se realizó la sesión ordinaria N° 07 con el quórum necesario, para sesionar que establece el artículo N° 104-B de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

No asistieron a esta sesión, pese a haber sido formalmente convocados, las siguientes Instituciones:

- 1.- Institución 1 Gendarmería, Christian Alfaro Sagal
- 2.- Institución 1 Intendencia, Sra. Claudia Rojas Campos
- 3.- Institución 1 Policía de investigaciones, Juan Cifuentes Rojas
- 4.- Institución 1 Consejera Cosoc Pica, Sra. Graciela Palape Flores
- 5.- Institución 1 Sename, Sra. Paula Soto Saavedra

Los temas tratados en la presente sesión, lo que sigue:

1.-El Presidente del Consejo, Sr. Iván Infante, presenta al Director de Seguridad Pública, Abogado Sr. Brunetto Sciaraffia Estrada, quién desempeñará esta función en el municipio de Pica, abordando toda la problemática, que tenga incidencia con la seguridad en la comuna y participando en tal calidad en el Consejo de Seguridad Ciudadana. Seguidamente interviene el profesional, exponiendo una síntesis y análisis de materias tales como, consumo y micro tráfico de drogas, violencia de género, hurto, delitos menores, vulneración de derechos de los niños, tenencia responsable de animales y otros antecedentes, Sigue el Director de Seguridad Pública, manifestando que en sesión anterior de Consejo se constituyeron cuatro comisiones de trabajo, proponiendo en esta ocasión al Consejo de constituir solamente dos comisiones, la primera tendría relación con la prevención, quedando compuesta por los siguientes integrantes: la Intendenta, el Gobernador, un Concejal, un Consejero Cosoc, Gendarmería, Sename, Senda y el representante de Sernatur. La segunda Comisión se abocaría a la persecución y Control: quedando integrada, por un Concejal, Carabineros, Policía de Investigaciones, Fiscal, un representante del Cosoc, Aduana,

Servicio Agrícola Ganadero y funcionario de Seguridad Pública. Los Sres. Consejeros dan su anuencia a la propuesta, manifestando, que en la próxima sesión se debe tomar el acuerdo pertinente, en razón, a que se espera una mayor asistencia de los integrantes del Consejo.- Prosigue el Director de Seguridad Pública, peticionando que, para la próxima sesión de Consejo se convoque al Director de Aclutana y al Director del Servicio Agrícola Ganadero, con la finalidad a que participen en las sesiones de Consejo e integren las comisiones de trabajo.

2.- El Sr. Presidente, indica, que conforme a lo acordado en la sesión anterior el Consejo debe trasladarse al Salón O'Higgins, para tomar conocimiento de la exposición del Fiscal (s) Sr. Javier Gutiérrez Figueroa, relacionado de las funciones del Ministerio Público, y situaciones dadas con la comunidad en el ámbito de la seguridad pública y para esta exposición fueron invitados los dirigentes de las Juntas de Vecinos y otras organizaciones sociales de la comuna. En esta oportunidad los dirigentes expusieron situaciones, sobre hurtos, robos, drogadicción y otras materias de seguridad vecinal, todas estas inquietudes fueron atendidas y respondidas profesionalmente por el Fiscal (s) Sr. Javier Gutiérrez.-


Acuerdo de la sesión

El Consejo de modo unánime, acuerda, que en la próxima sesión de Consejo se proceda a la modificación de la conformación de cuatro comisiones de trabajo aprobada en sesión anterior, solamente a dos comisiones, siendo éstas, de Prevención y de Persecución y Control.

Las materias a tratar en la siguiente sesión serán:

Acuerdo conformación de comisiones de trabajo en el área de Prevención y la de Persecución y Control

A continuación el listado con las firmas de los miembros del Consejo Comunal de Seguridad Pública donde expresan la conformidad con la presente acta:



Sr. Iván Infante Chacón
Alcalde I. Municipalidad de Pica

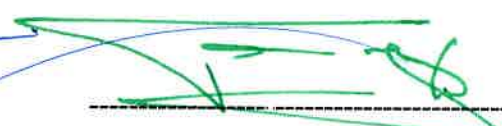
Sr. Claudio Piñarro Schutz
Abogado Gobernación Provincial Tamarugal

Sra. Graciela Palape Robles
Representante COSOC Pica

Sr. Carlos Navarro Alvear
Representante COSOC Pica

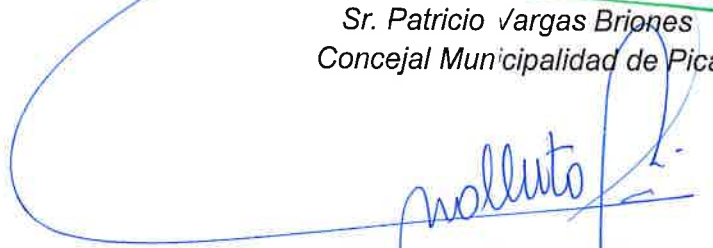


Sr. Angel Olivares Martínez
Concejal Municipalidad de Pica




Sr. Patricio Vargas Briones
Concejal Municipalidad de Pica

Sr. Juan Cifuentes Rojas
Representante Policía de Investigaciones



Sr. No'berto Muñoz Caro
Representante Carabineros de Chile




Sr. Ricardo Hidalgo Uzqueda
Representante SERNATUR




Alexa Leyton Muñoz
Representante SENDA

Sra. Paula Soto Saavedra
Representante SENAME



Sr. Javier Gutiérrez Figueroa
Fiscal Ministerio Público(s)

Representante Gendarmería de Chile



Sr. Brunetto Sciaraffia Estrada
Director Seguridad Pública



Sr. Carlos O'Ryan Vásquez
Secretario Municipal